

VIDEOCONFERENCIA 27 DE ABRIL: EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, TITULACIÓN Y DESESCALADA

Hoy, 27 de abril, el Departamento de Educación nos ha adelantado que el miércoles habrá instrucciones precisas sobre la evaluación, promoción y titulación en Aragón. Desde STEA-i consideramos que llegan demasiado tarde, la séptima semana de confinamiento y de enseñanza a distancia, tal retraso ha originado desconcierto entre el profesorado y equipos directivos para organizar su trabajo.

TRASPOSICIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL EN ARAGÓN:

El Gobierno de Aragón publicará la presente semana un Decreto-Ley y la Consejería de Educación una Orden, para realizar la trasposición del contenido de las órdenes EFP/365/2020, PCM/362/2020 y de la orden de FP y RR.EE. del MEFP y para dar concreción a esta normativa estatal. Las dos primeras órdenes las publicó STEA-i en su web el 24 de abril y la última el 23 de abril.

La orden aragonesa se publicará el miércoles 29 de abril. Los representantes del Departamento de Educación han asegurado hoy, en la videoconferencia, que dará instrucciones muy precisas en cuanto a la evaluación, promoción y titulación, al menos esperamos que la tardanza se compense con unas instrucciones precisas que eviten descargar en los equipos docentes la toma de decisiones complicadas.

Los 8 anexos serán los siguientes:

- Infantil y primaria.
- Secundaria.
- Bachillerato.
- Educación de Personas Adultas.
- Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Formación Profesional.
- Educación Especial.

También comentamos que respecto a la labor orientadora (en equipos e IES) en la actual situación, se publicarán unas instrucciones la presente semana.

CONTENIDO DE LOS ANEXOS Y OTROS ASUNTOS ADELANTADOS

La orden tendrá un contenido genérico respecto a la flexibilización del proceso de enseñanza-aprendizaje, etc. en la línea de lo que ya sabemos por lo publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. **Se han realizado algunos comentarios respecto al contenido de los anexos, que no negociado, que adelantamos.**

En relación a la **FP** las fechas barajadas para las **pruebas de acceso** a ciclos formativos serán posteriores al 23 de junio, con más sedes y comisiones de evaluación (una cada 50 matriculados) que en cursos anteriores para cumplir con las medidas de distanciamiento social, según requiera Sanidad, en cualquier caso se publicará una resolución al respecto. Los **tres ciclos LOGSE** – con una duración de un curso- que todavía se imparten en Aragón tendrán una regulación específica. La **FCT de ciclos sanitarios y sociosanitarios** con alumnado movilizado para atajar la pandemia será convalidada por su actuación. **Evaluación de los ciclos**, dado que son enseñanzas no obligatorias y

por la necesidad de adquirir destrezas profesionales no se contempla flexibilizar su contenido para titular, otra cuestión es la promoción de primer a segundo curso. Para el **alumnado de primero que promocione a segundo** seguramente se adelantarán las clases para reforzar las lagunas del tercer trimestre, no se adelantarán las clases para alumnos de primero. En relación a la **FP Dual** habrá coevaluación con la empresa.

Respecto a la **evaluación y titulación** adelantamos algunos asuntos. En caso de **asignaturas con continuidad de un curso a otro** el superarlas en el curso superior implicará su superación en el anterior o anteriores. Las **asignaturas pendientes de cursos anteriores** no se tendrán en cuenta para promocionar, solamente se tomarán en consideración las del curso presente. Las **evaluaciones extraordinarias** se trasladan al mes de junio, el Departamento ha dicho que es una medida excepcional, que el próximo curso volverán a septiembre, en STEA-i pensamos que ésto puede sentar ya un precedente.

Contenidos de 2º de Bachillerato: en este curso se puede avanzar en los contenidos de las asignaturas, dado que la EVAU no discriminará entre lo impartido presencialmente y lo que no lo ha sido –además en cada centro han llevado un ritmo diferente o han podido empezar por unos contenidos u otros- con lo que todo es materia del proceso selectivo, si bien se aumentará la optatividad respecto a otros cursos.

Las recuperaciones de la primera y segunda evaluación se realizarán de forma automática en caso de aprobarse la tercera, pero en caso de tener superadas la primera y segunda, la no superación de la tercera no será motivo para suspender la asignatura.

DESESCALADA:

Desde STEA-i hemos demandado información sobre la **desescalada del estado de alarma en educación**. En general no ha habido respuesta concreta a nuestra demanda de información –medidas para **mayores de 55 años**, docentes titulares de **familias monoparentales** en caso de incorporación laboral pero aún sin clases presenciales para sus hijas e hijos etc.-.

Una de las excepciones a nuestros interrogantes que se ha respondido ha sido que **se mantiene el calendario escolar**, lo que implica que no habrá clases en julio.

Sólo podemos informar que **están trabajando en planes de contingencia con Sanidad**. El viernes 24 de abril hubo una reunión de la Comisión Técnica estatal, de la que se puede adelantar que no se permitirá a las Comunidades Autónomas (CC.AA.) tomar decisiones por su cuenta, que el posible reinicio de las clases presenciales antes del verano, algo más bien improbable, lo decidiría en todo caso Sanidad y no Educación según criterios de salud pública.

Los planes de contingencia prevén para la **EVAU multiplicar las sedes**, para evitar concentraciones de personas, ampliar el número de comisiones respecto a cursos anteriores. Algo parecido se hará respecto a las pruebas de **acceso a ciclos formativos de FP**, etc. Pero en cualquier caso será Sanidad quien autorice esos planes de contingencia según evolucione la pandemia.

Adjuntamos archivo PDF para facilitar su posible impresión.